



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1.043.-

DALCAHUE, 12 de diciembre del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°1512-1515-1517. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 14 de la E.M.S.:** Ir a la ciudad de Ancud al Conservador de Bienes Raíces por inscripciones de Terrenos de personas de Puchaurán, Tenaún, Dalcahue, ir al Obispado por Terreno de San Juan. El 12/12/2019. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.:** realiza carga de camiones tolva, por Programa de ripiado, para sector de Punahuel 1. El 12/12/2019. (VIATICO). **Don Olegario Barría y Don Francisco Bahamonde,** realizan traslado de material con camiones tolva, por programa de ripiado en sector de Punahuel 1. El 12/12/2019. (VIATICO). **Don Luis Oyarzo,** realiza perfilado de material con retroexcavadora, por programa de ripiado en sector de Punahuel 1. El 12/12/2019. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en EXCAVADORA KKHX-92 / CAMIÓN FHBW-33 / CAMIÓN BGRR-24 / RETROEXCAVADORA JYTY-47.-
- 3. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Entrega de juguetes a Quetalco, Chovi, San Juan. Traslada a encuestadora a la Villa Suyai. El 12/12/2019 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEJANDRO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.